



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

ELVIRA ESTELA CARDENAS PAJUELO
EDATARIA
Reg. N° Fecha: 16/04/24



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 34-2024/GAF

Lima, 16 ABR. 2024

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

VISTO: El Informe N° D000170-2024-SERPAR-LIMA-PZLLOQ, de fecha 09 de abril de 2024, emitido por la Administración del Parque Zonal Lloque Yupanqui, el Memorando N° D000768-2024-SERPAR-LIMA-GPPM, de fecha 15 de abril de 2024, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y el Informe N° D000665-2024-SERPAR LIMA-SGPRES, de fecha 15 de abril de 2024, emitido por la Subgerencia de Presupuesto a través del cual se otorgó la certificación de crédito presupuestario para la apertura del fondo fijo de Caja Chica de la Administración del Parque Zonal Lloque Yupanqui, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Caja Chica es un fondo en efectivo, constituido con recursos públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional, para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características no puedan ser debidamente programados;

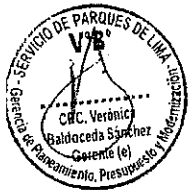
Que, a través de la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 01-2024/GAF, de fecha 04 de enero de 2024, se abrieron las Cajas Chicas para el ejercicio fiscal 2024 de las unidades orgánicas de SERPAR LIMA, asignándose el importe de S/ 2,500.00 Soles (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) a la Administración del Parque Zonal Lloque Yupanqui;

Que, asimismo, mediante el artículo segundo de la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 01-2024/GAF, se designó, entre otros, a Alfredo Ostos Olortegui como responsable del Fondo Fijo para pagos en efectivo-Caja Chica asignada a la Administración del Parque Zonal Lloque Yupanqui;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 067-2024/SG, de fecha 02 de abril de 2024, se dio por concluida con eficacia anticipada al 01 de abril de 2024 la designación de Alfredo Ostos Olortegui al cargo de Gerente de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Lloque Yupanqui;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 068-2024/SG, de fecha 02 de abril de 2024, se designó a partir del 02 de abril de 2024 a Francisco Teófilo Munguía Pérez en el cargo de Administradora de la División Administrativa del Parque Zonal Lloque Yupanqui;

Que, dentro de este contexto, a través del Informe N° D000170-2024-SERPAR-LIMA-PZLLOQ, de fecha 09 de abril de 2024, la Administración del Parque Zonal Lloque Yupanqui, solicita la apertura de caja chica y designación de Don Francisco Teófilo Munguía Pérez como nuevo responsable del fondo fijo para pagos en efectivo – caja chica de dicho Parque. A través





MUNICIPALIDAD DE
LIMA



del Memorando N° D000892-2024-SERPAR-LIMA-GPZM, de fecha 10 de abril de 2024, la Gerencia de Parques Zonales remite la solicitud a la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, mediante el Memorándum N° D000398-2024-SERPAR-LIMA-GAF, de fecha 10 de abril de 2024, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitó a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, la certificación presupuestaria para la apertura del fondo fijo de caja chica a ser asignada a la Administración del Parque Zonal Lloque Yupanqui;

Que, en atención a lo solicitado, la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y modernización, mediante el Memorando N° D000768-2024-SERPAR-LIMA-GPPM, de fecha 15 de abril de 2024, remite adjunto el Informe N° D000665-2024-SERPAR-LIMA-SGPRES, emitido por la Subgerencia de Presupuesto y la ampliación de certificación de crédito presupuestario N° 001782-2024 emitida en el módulo SIAF-SP por el monto de S/ 2,500.00 Soles (Dos mil quinientos con 00/100 Soles);

Que, asimismo el artículo 8.1 de la Directiva N° 06-2016/SERPAR LIMA/SG/MML "Normas que regulan el uso y manejo del Fondo Fijo para Caja Chica en SERPAR LIMA", aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 372-2016 de fecha 11 de noviembre de 2016, establece que "La autorización para la apertura, variación o cierre del Fondo Fijo para Caja Chica se efectuará mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas";

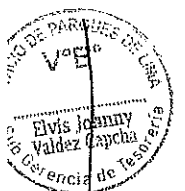
Que, en este sentido, observándose la necesidad de atender gastos menores que no pueden ser programados en el Parque Zonal Lloque Yupanqui, la Gerencia de Administración y Finanzas considera necesario autorizar la apertura del Fondo fijo para Caja Chica y designar al responsable del manejo del Fondo Fijo para pagos en efectivo – caja chica asignada a la Administración del Parque Zonal Lloque Yupanqui;

Que, estando a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería N° 06 y 07 aprobada por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, la Directiva N° 06-2016/SERPAR LIMA/SG/MML, y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias y con el visto bueno de la Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Presupuesto y la Subgerencia de Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto la designación de Alfredo Ostos Olortegui como responsable del Fondo Fijo para pagos en efectivo-Caja Chica asignada a la División Administrativa del Parque Zonal Lloque Yupanqui.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a FRANCISCO TEÓFILO MUNGUÍA PÉREZ, como responsable del Fondo Fijo para Pagos en efectivo – Caja Chica, asignada a la Administración del Parque Zonal Lloque Yupanqui, por el monto total de S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles).



SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELVIRA ESTELA GARDENAS PAJUELLO
SECRETARIA
Reg. N° Fecha: 17/04/24



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

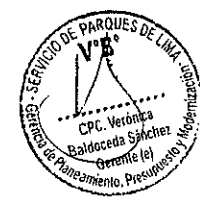
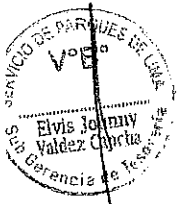


ARTICULO TERCERO.- DISPONER que los recursos asignados se destinarán únicamente a los gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y característica no puedan ser debidamente programados y la rendición de cuentas debe realizarse de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 06-2016/SERPAR LIMA/SG/MML "Normas que regulan el uso y manejo del Fondo Fijo para Caja Chica en SERPAR LIMA".

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Administración del Parque Zonal Lloque Yupanqui, Subgerencia de Recursos Humanos, Subgerencia de Contabilidad y Subgerencia de Tesorería para su conocimiento y fines.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal web Institucional de SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



[Handwritten signature]
SERPAR Mirtha Beatriz Fiaconte Coya
Gerente de Administración y Finanzas
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
ELVIRA ESTELA CARDENAS PAJUELO
SECRETARIA
Reg. N° *646* Fecha *17/09/24*

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001782
(EN SOLES)

GRUPO : 014 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES
ENTIDAD : 000 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA [500232]

MES : ABRIL
FECHA DE DOCUMENTO : 15/04/2024
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : APERTURA DE CAJA CHICA PZ LLOQUE YUPANQUI

FECHA APROBACION : 15/04/2024
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO MEMO N°398-GAF

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/AIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPESP0	MONTO
0001 INICIAL	
9002 3999999 5000950 17 055 0125 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES ZONALES Y DE AREAS VERDES EN AVENIDAS	2,500.00
0011 MANTENIMIENTO Y GESTION DE PARQUES ADMINISTRADOS	2,500.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,500.00
5 GASTOS CORRIENTES	2,500.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,500.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	1,500.00
2.3.1 99 COMPRA DE OTROS BIENES	1,500.00
2.3.1 99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	1,500.00
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES	1,500.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	1,000.00
2.3.2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	1,000.00
2.3.2 7.11 OTROS SERVICIOS	1,000.00
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	1,000.00
TOTAL	2,500.00
TOTAL CERTIFICACION	2,500.00
TOTAL NOTA	2,500.00

Firma Digital
Firmado digitalmente por
BALDOCEDA SANCHEZ Veronica
Consulta FAU 20145915544.ssf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.04.2024 17:20:12 -05:00
Servicio de Parques de Lima

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma